

Panorámica general del exilio congregacionista

Patrick CABANEL

Resumen: Estimación cuantitativa del exilio de religiosos y religiosas franceses (unos 33.000) entre 1901 y 1914. Influjo de ese exilio en la expansión internacional de la cultura francesa. En un segundo momento, el exilio causó el declive teológico de Francia. Se alerta ante el silencio de la historiografía con relación a esa dramática página de la vida católica francesa. Se discute si fue propiamente exilio o simple refugio en los países receptores.

Palabras clave: Leyes republicanas laicistas. Tercera República francesa. Exilio congregacionista francés. Émile Combes.

Abstract: Quantitative estimate of the exile of French religious (around 33,000) between 1901 and 1914. Influence of that exile in the international expansion of French culture. In a second period, the exile caused the French theological declivity. The author calls attention to the silence of historical studies in relation to that dramatic page of French catholic life. The author argues whether it was properly an exile or simply an asylum in the receiving countries.

Key words: Émile Combes, Republican Lay Laws, The French Third Republic, The French Congregational exile.

La historia política y religiosa de Francia, marcada por cierto número de revoluciones, golpes de Estado e emigraciones, cuenta con un capítulo casi olvidado por la memoria nacional: el exilio de los religiosos y las religiosas a comienzos del siglo XX. Como consecuencia de la ley sobre asociaciones, de julio de 1901, cuyo título tercero contemplaba expresamente a las congregaciones, y la ley de julio de 1904, que prohibió la enseñanza de éstas, miles de hombres y mujeres cruzaron las fronteras para establecerse en los países limítrofes y en ocasiones, mucho más lejos: en Québec, Estados Unidos, Brasil, México, China, Japón y Australia...

En Suiza, Bélgica y las islas anglonormandas, esos religiosos siguieron de alguna forma los pasos de los flujos migratorios de republicanos en diciembre de 1851 o de los comuneros de 1871. No obstante, cuando los republicanos alcanzaron posteriormente el poder, los comuneros fueron amnistiados, mientras que los

jesuitas y centenares de alumnos suyos se instalaban en Jersey o en colegios improvisados de Bélgica¹. La historia de Francia no ha olvidado a los doscientos mil hugonotes emigrados después de 1685², ni a los emigrados de la época revolucionaria, ni a los exiliados de izquierdas del siglo XIX, a los franceses que pasaron a Londres y a USA en los años de 1940. Pero el exilio congregacionista ha permanecido en la oscuridad: porque ni la República ni la izquierda han considerado relevante recordar uno de los episodios más graves (también en el plano ético) de la lucha anticlerical; o, por el contrario, porque la Iglesia católica y la derecha adivinaron que pudo haber cierta revancha en las restauraciones del gobierno de Vichy (1940-42), al autorizar que los monjes volvieron a la Gran Cartuja y las congregaciones recuperaran el derecho a enseñar, al tiempo que las Escuelas Normales eran clausuradas y excluidos los judíos de la enseñanza, y, por ello mismo, han preferido pasar página.

El historiador no puede dejarse dominar por estos escrúpulos de distinto signo: debe tomar la medida a un fenómeno que afecta a la historia religiosa, política y jurídica en primer lugar, pero también a la historia diplomática, cultural y lingüística, pues los exiliados se llevaron al extranjero su pedagogía, su lengua, su influencia. Puede que, al final, se trate sólo de una nota a pie de página de la historia nacional, por acudir a las expresiones de un conocido historiador del siglo XIX³. Pero esa nota tiene su importancia, y los trabajos que ahora presento habrán alcanzado su objetivo si inspiran un epígrafe de unos de los capítulos dedicados a la Francia de la «belle époque» y al viejo conflicto entre el laicismo y las religiones.

1. *La elección del exilio*

Las historias de las congregaciones francesas que se han publicado a lo largo del siglo XX presentan los años de 1901 a 1914 como los años de la «persecución» o de la «catástrofe». El rechazo de las demandas de autorización de las congregaciones, la liquidación de sus inmuebles, la devolución de los más jóvenes (novicios y novicias) a sus respectivas familias y el freno brutal al reclutamiento de nuevos miembros, la secularización simulada o definitiva de los religiosos, el exi-

1. Patrick CABANEL, *Le grand exil des congrégations enseignantes au début du XXe siècle. L'exemple des Jésuites, en L'enseignement catholique en France aux XIXe et XXe siècles, Actes du colloque de Toulouse, mars 1994*, en «Revue d'Histoire de l'Église de France», LXXXI/206 (1995) 207-217.

2. Myriam YARDENI, *Le refuge protestant*, PUF, Paris 1985; Michèle MAGDELAINE, Rudolf von THADDEN (dir.), *Le Refuge huguenot*, Armand Colin, Paris 1985.

3. Napoléon Peyrat, al presentar la guerra de los *camisards* (la revuelta de los protestantes *cévenols* bajo Luis XIV).

lio de una parte de ellos y la prohibición de enseñar, destruyeron literalmente, al menos por un tiempo, el potente entramado de las congregaciones restablecido a lo largo del siglo XIX. La Revolución francesa, siempre tan rigurosamente *lógica* en su expresión de las libertades individuales, había prohibido la profesión solemne (ley de 13 de febrero de 1790) y suprimido las congregaciones de vida activa, como las dedicadas a la enseñanza y a la asistencia hospitalaria (decreto de 18 de agosto de 1792). Un siglo más tarde, la República laicista, más *respetuosa* con los votos solemnes, se contentó con prohibir, a los profesos solemnes, que éstos pudiesen instruir a los futuros ciudadanos de la Francia democrática. Desde ese momento, los superiores y los miembros de las congregaciones tuvieron que elegir entre: salir de su congregación, simular la secularización o exiliarse. Una elección compleja, entre otras razones, por los mensajes discordantes de los obispos o por el silencio de Roma hasta la primavera de 1905⁴.

Los más jóvenes, que todavía no habían emitido los votos definitivos, o aquellos que dependían de casas religiosas cuyo influjo o ingresos eran modestos, volvieron sin más a sus familias, se reintegraron a la vida civil e incluso se casaron. Estos se perdieron definitivamente para sus congregaciones, aun cuando la enseñanza católica conservó o recuperó a muchos de ellos como tutores o institutrices en las nuevas escuelas «libres», todavía católicas, aunque ya no se veían en ellas los hábitos religiosos. André Lanfrey ha mostrado que las pérdidas sufridas por una parte se recuperaron por otra, bajo la atenta mirada de algunos obispos a veces satisfechos de escapar a la tutela de las grandes congregaciones, que actuaban como lejanas administraciones hipercentralizadas⁵. Los antiguos religiosos, ahora transformados en preceptores católicos y sólo dependientes de la dirección diocesana de enseñanza, eran más sumisos que antes actuando como miembros de un instituto internacional, que determinaba y administraba sus recursos a su voluntad y cuyos «visitadores» se comportaban como inspectores generales que sólo dependían de las casas madres de París, Saint-Genis Laval o Ploërmel. Pero no todos cambiaron su vocación por el oficio de maestros o enseñantes. Un número considerable, sobre todo mujeres, conocieron un paro forzoso difícil de describir. En las regiones en las cuales las estructuras familiares tradicionales –que conservaban unas formas hereditarias desiguales con segundones dotados–, regiones rurales de las que procedían muchos de las religiosas exclaustradas, vivieron con un hermano o con algún sobrino agricultor. Las parroquias las emplearon en diversas tareas asistenciales, es-

4. El papa, en carta a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (de 23 de abril de 1905), admitió las secularizaciones, recordando que el respeto a la profesión religiosa debía mantenerse en primer lugar, antes incluso que la necesidad de educar a los niños. Cfr. Georges RIGAULT, *Les temps de la «sécularisation» 1904-1914*, Maison généralice FSC («Études lasalliennes», 1), Rome 1991.

5. André LANFREY, *Sécularisation, séparation et guerre scolaire. Les catholiques français et l'école (1901-1914)*, Cerf, Paris 2003.

pecialmente como catequistas voluntarias, cuya actividad se extendió rápidamente a lo largo de la primera década del siglo xx⁶.

Otros religiosos buscaron y consiguieron conjugar una fidelidad real a su vocación y a su congregación con una aparente sumisión a la legislación republicana. Dieron lugar a nueva categoría de *secularizados*⁷. Oficialmente rompieron todos los lazos con sus congregaciones; éstas les remitieron una carta de secularización y borrarón sus nombres de los registros, en previsión de controles policíacos o inspecciones judiciales⁸. Fueron censados como personas que habían renunciado a sus compromisos canónicos, es decir, a sus votos, a la vida común y al hábito religioso. En la realidad, sin embargo, conservaron la relación con sus congregaciones, practicando una verdadera «cultura de la clandestinidad» (por no decir de la resistencia), llevando una especie de doble vida: «monsieur» o «mademoiselle» en la ciudad, «hermano», «hermana» o «sor» en su fuero interno y en el trato que pudieron mantener con sus institutos. La correspondencia iba cifrada y con doble sobre⁹, y la formación o la toma de hábito se realizaba clandestinamente, al abrigo de las escuelas establecidas en las regiones fuertemente cristianas, donde la complicidad de la población facilitaba las cosas. Al tratar estos acontecimientos, las publicaciones de las congregaciones se refieren a los tiempos de las «catácumbas». Retórica piadosa, ciertamente, pero realista. Se organizaban encuentros en lugares solitarios, para tener, en la medida de lo posible, los tradicionales retiros espirituales: los Hermanos de las Escuelas Cristianas fueron verdaderos maestros en este arte de la resistencia. El delito de falsa secularización planeaba sobre sus cabezas, y muchos tuvieron que responder ante los tribunales de justicia. No debería sorprendernos que, en tales condiciones, la denominada «crisis de los inventarios», de febrero-mayo de 1906, haya sido particularmente violenta en algunas regiones, ya tocadas por el malestar provocado por la represión congregacionista y abocadas a una rebelión latente.

Otros optaron por el exilio, para salvar su vocación y su hábito: esta opción tuvo el mérito de la claridad y en ciertas congregaciones femeninas se ofreció esta posibilidad privilegiada a las enseñantes, hermanas de coro, mientras que las hermanas legas, empleadas en tareas materiales, fueron invitadas a secularizarse. Es

6. Algunos departamentos, como Lozère y Aveyron, contaban en 1910, con mil y dos mil, catequistas voluntarios, respectivamente.

7. Aunque este nombre, entonces intrascendente, también designaba a los verdaderos y verdaderas secularizados, que habían regresado a sus familias.

8. En ocasiones se añadió una nota marginal en el registro de sus nombres: «salido(a)» o «vuelto(a) con su familia». La archivera de las Damas de Saint-Maur, en París, me ha mostrado estos registros, diciéndome que con ellos se trataba de frenar cualquier verificación policial.

9. Las cartas eran enviadas a una tercera persona, que remitía el sobre interior a su verdadero destinatario, que era el superior religioso o su representante.

indiscutible que las enseñantes estaban en posesión de un oficio cualificado y que se podía esperar que en el extranjero encontraran muy pronto una clientela y los medios de subsistencia. Pero este privilegio, que los religiosos habrían preferido no tener, como testimonian mejor las cartas personales que las declaraciones retóricas de la institución, suponía un precio muy alto. El exilio significaba casi la certeza de no volver a ver a los suyos y de no poder acompañar a los mayores a su última morada; de aterrizar en un país con una lengua y unas costumbres desconocidas; el riesgo, al menos en los primeros años, de la falta de confort, de la pobreza, de la soledad, de dificultades y tribulaciones de todo tipo. Podía ser, también, la ocasión de un nuevo comienzo y de un reencuentro con el carisma misionero. Para miles de hombres y mujeres, para algunos centenares de congregaciones y de conventos autónomos, el destino basculó, durante la primera década del siglo xx, entre la angustia y el sufrimiento del desarraigo, el espíritu de conquista y la renovación, en el marco de renunciaciones llamativas. El espíritu cristiano puede ver en estas dificultades un signo de la providencia; el historiador, en cambio, descubre en ellas la paradoja que el exilio y la diáspora producen algunas veces.

2. Dimensiones e historiografía del exilio

¿Es posible ofrecer una valoración cuantitativa del exilio de las congregaciones? Nadie lo ha intentado todavía. En 1901 Francia contaba, en su territorio metropolitano, en torno a 128.000 religiosas (casi 130.000 contando Argelia), y unos 30.000 religiosos. En total unos 158.000 hermanos y hermanas eran sujetos potenciales de las disposiciones legales, bien por pertenecer a congregaciones no autorizadas por la República, bien por dedicarse a la enseñanza (los hospitalarios no entraban en la consideración de la ley de 1904).

¿Cuántos partieron? *La Croix* calculó unas 60.000 salidas (una proporción del 38%). Ofreció esa estimación en 1914, cuando interesaba concienciar a la opinión pública de que la República había debilitado a la nación enviando al exilio a una parte de la juventud que, si no hubiera sido tratada con tanto rigor, habría podido ser recuperada para tomar la defensa de la patria. Se puede pensar que la cifra real se situó en torno a los 30.000, que representan algo menos de un religioso por cada cinco. Recordemos que los hugonotes debieron ser, entre 1685 y primeros años del siglo xviii, entre 200 y 250.000, y no 600 u 800.000 como se creía en el siglo xix. Los emigrados contados oficialmente en tiempos de la Revolución fueron 129.099, de los cuales 24.596 eran clérigos (un quinto del total). Esta última cifra engloba a los verdaderos emigrados y a los deportados, cinco veces más numerosos. La inmensa mayoría fueron hombres, miembros del clero secular, contrariamente a lo que sucedió a comienzos del siglo xx.

El número real, en definitiva, podría situarse en torno a los 33.000, de los cuales: 10.000 sacerdotes emigrados bajo la Revolución de 1789 se refugiaron en las Islas británicas, 7.000 en España, 6.000 en Suiza, 5.000 en el mundo germánico y 4.000 en Italia. Su implantación y su influencia han sido estudiadas en los distintos países, tanto en obras ya un poco antiguas, de tono bastante militante, como en obras recientes de gran rigor histórico¹⁰.

Por lo que respecta a los comienzos del siglo xx, son tres los países que presentan cifras fiables. Ante todo Bélgica, que albergaba 526 comunidades en septiembre de 1907. Por comunidad se entiende: casas generalicias (por ejemplo, los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los padres de Picpus), los monasterios carmelitas, los conventos de ursulinas y las abadías benedictinas trasplantados sin más, los colegios de jesuitas o de hermanos con su numeroso personal (sin contar los alumnos internos), las escuelas de todo tipo. Es relativamente fácil calcular, a partir de las comunidades, el número de religiosos. Se sabe, además, que el número de religiosos extranjeros establecidos en Bélgica pasó de 6.990, en 1900, a 20.212, en 1910, con un aumento de 13.222, cifra que corresponde en buena medida a la inmigración proveniente de Francia¹¹. España fue otro país de acogida importante, con un catolicismo pujante, aunque no francófono y que no ofrecía los mismos recursos que Bélgica. España recibió en torno a 3.000 religiosos. Guipúzcoa, que acogió 328 comunidades religiosas instaladas en España, vio doblarse el número de religiosos y religiosas presentes en su territorio: de 1.631 en 1900, a 3.297 en 1910 (†1666)¹². El lejano Québec, francófono, acogió en torno a 2.000 franceses. En Suiza, sólo el cantón de Friburgo recibió entre 500 y 700 religiosos¹³.

10. Citemos Luis SIERRA NAVA, *L'émigration du clergé français en Espagne (1791-1800)*, en *Actes du 94^e Congrès National des Sociétés Savantes, Section d'histoire moderne et contemporaine*, Pau 1969, Bibliothèque nationale, Paris 1970, pp. 219-242; R. PICHELOUP, *Les ecclésiastiques français émigrés ou déportés dans l'État pontifical, 1792-1795*, Presses de l'Université de Toulouse, Toulouse 1972; Dominic Aidan BELLENGER, *The French exiled clergy in the British Isles after 1789: an historical introduction and working list*, Downside Abbey, Bath 1986; J.-P. DUMONT, *Prêtres français exilés en Espagne pendant la Révolution*, en «Sciences, lettres et arts», 47 (Colet 1983) 17-21; Marie-Thérèse KERVINGANT, *Des moniales face à la Révolution française. Aux origines des Cisterciennes-Trappistes*, Cerf, Paris 1989.

11. Es un cálculo minimalista, porque muchos religiosos ya habrían fallecido en 1910 o habrían regresado. Yvette DANIEL, *Quelques aspects politiques, économiques et sociaux de l'immigration de religieux français en Belgique 1901-1904*, en «Contributions à l'histoire économique et sociale, Université libre de Bruxelles, Institut de sociologie», 4 (1966-1967) 47-90.

12. El número de franceses y francesas debió de ser inferior, porque las casas autóctonas o exiliadas continuaron reclutando novicios. Maitane OSTOLAZA ESNAL, *Un exil doré. Les congrégations religieuses françaises et l'essor de l'enseignement catholique en Guipúzcoa, 1900-1931*, en «Revue d'histoire de l'Église de France», 220 (2002) 197-220.

13. Nicole JENNY, *L'immigration des ordres et congrégations français dans le canton de Fribourg au début du XXe siècle: établissement et impact*, mémoire de licence, Université de Fribourg, Fribourg 1994.

Estos tres países y el citado cantón acogieron cerca de 20.000 exiliados. Habría que añadir Italia. Desgraciadamente no disponemos de ninguna cifra con relación a ese exilio, aunque allí se refugiaron bastantes conventos y casas generalicias. También la isla de Jersey, al sur de Inglaterra, fue un lugar de destino, como así mismo Holanda, Austria, Alsacia-Lorena¹⁴, el mundo escandinavo y ruso¹⁵, Grecia, el Oriente, entonces muy abierto a la influencia congregacionista francesa, Estados Unidos de América, Hispanoamérica y Lusoamérica, Australia, Asia y una parte de África. Sólo la congregación de las Hermanas del Santísimo Sacramento de Valence (Drôme) enviaron 151 religiosas al Brasil; los Hermanos de las Escuelas Cristianas enviaron 50 al mismo país, unos 200 a México (donde la revolución los echó a Cuba), 221 a Canadá, 300 al distrito que la institución tenía en Jerusalén, Constantinopla y Alejandría. Fueron 4.000 hermanos de las Escuelas Cristianas que partieron para el exilio, 2.100 jesuitas, 700 hermanos maristas, etc. Como se puede apreciar, el exilio fue verdaderamente planetario y la llegada de esos efectivos no fue en absoluto despreciable, sobre todo en algunos lugares determinados, como Valonia, País Vasco y Catalunya, la isla Jersey, el cantón de Friburgo, la Riviera italiana, el Piamonte y Québec. Volveré sobre un hecho destacable: que se trató de un exilio altamente especializado y muy cualificado, pues los exiliados eran educadores en su mayor parte.

Si se exceptúan las historias publicadas por las mismas congregaciones, o por sacerdotes o laicos próximos a ellas, asombra el silencio mantenido por la historiografía sobre el exilio. El propio autor de esta líneas debe confesar que sólo descubrió este exilio por sus investigaciones para su tesis sobre el reclutamiento congregacionista. Sus demás estudios históricos no le aportaron nada. Los otros exilios, en cambio, tanto «de derechas» (la emigración contrarrevolucionaria) como «de izquierdas» (republicanos después del 2 de diciembre de 1851), están plenamente asumidos por la historia nacional, aunque no sean tan conocidos como sería de desear. Estos exilios fueron esencialmente políticos, como resulta evidente. Es posible, pues, que el exilio religioso haya despertado menor atención, a excepción del *refugio* hugonote, aunque se debe recordar que sólo éste ha emergido en una reciente conmemoración «orgánica», en el seno de esa minoría protestante.

Georges Rigault, piadoso y fiel historiador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, terminó en 1954 una historia de los años 1904-1914, ubicada en el marco

14. A pesar de la mala disposición del II Reich. Yvette Daniel ha demostrado que las Hermanas de la Doctrina Cristiana de Nancy fundaron doce casas en Alsacia-Lorena entre 1900 et 1912 (aunque 68 en Bélgica). Yvette DANIEL, *Quelques aspects politiques*, cit. en nota 11, p. 59.

15. Entre 1900 y 1910, la provincia de Savoya de las hermanas de San José de Chambéry envió un centenar de religiosas a las provincias noruega y rusa. Cfr. Christian SORREL, *Les Sœurs de Saint-Joseph de Chambéry dans la Russie en guerre et en révolution (1914-1922)*, en *Par monts et par vaux. Migrations et voyages*, Festival d'histoire, Montbrison 2001, pp. 497-520.

de la secularización, aunque este instituto religioso no juzgó prudente publicar el texto hasta 1991¹⁶. Apenas se cuenta con cinco artículos científicos, entre 1967 y 1983, que han tratado la cuestión. Ya he citado el artículo pionero de Yvette Daniel sobre Bélgica, aparecido en 1967. Así mismo, Jean-Marc Delaunay, que comenzó en la Casa Velázquez (Madrid) su tesis sobre las relaciones franco-españolas en la Edad contemporánea, dedicó entre 1981 y 1983 tres estudios casi exhaustivos al refugio religioso en España en los años 1880 y en los primeros años del siglo xx, y a los retornos relacionados con la primera Guerra Mundial¹⁷. Contemporáneamente, Guy Lapière concluyó, en la Universidad de Sherbrooke, un trabajo sobre la llegada de los religiosos franceses a Québec¹⁸, que debía culminar en una obra de tres volúmenes, de los cuales los dos primeros aparecieron en 1996 y 1999. Conviene destacar que en los tres casos las investigaciones no fueron llevadas a cabo en Francia, sino en los lugares de acogida. Después de los citados estudios, se abatió otra vez el silencio sobre el tema, con excepción de la noticia que dedicó Bernard Peyrous, en 1988, a las «supresiones» de las congregaciones en Francia de 1901 a 1904¹⁹ y el libro igualmente importante, aunque severo con la República, que publicó el jurista Pierre Machelon en 1976²⁰. Ha habido que esperar a mediados de la década de los noventa para que los investigadores reavivaron su interés por esa historia ya casi centenaria.

Algunas conmemoraciones recientes –con su floración de coloquios y publicaciones y los rebrotes recientes que de algún modo han recordado aquellos acontecimientos– han estado marcadas por una significativa dicotomía. Francia ha recordado como un acontecimiento nacional el cuarto centenario del Edicto de Nantes (1998) y el centenario de la separación entre las iglesias y el Estado (2005), la cual ha coloreado de forma significativa el bicentenario del concordato (2002) y el centenario de la ley de asociaciones (2001). Francia ha olvidado literalmente el centenario de las leyes Combes de 1901-1904, o más exactamente ha abandonado su recuerdo a los universitarios y a los herederos de los asuntos entonces debatidos, lo cual en ambos casos ha significado un desinterés real. De todo esto se deduce la importancia de dos coloquios que han estado dedicados a esta página tan desconocida de nuestra historia: las leyes anticongregacionistas. El primero se centró en el título tercero de

16. Georges RIGAULT, *Les temps de la «sécularisation»*, cit. en nota 4. Esta obra constituye el volumen décimo de la clásica *Histoire générale de l'Institut des Frères des Écoles chrétiennes*, publicada entre 1937 y 1953.

17. Para el período que nos ocupa ahora: Jean-Marc Delaunay, *De nouveau au sud des Pyrénées: congrégations françaises et refuges espagnols: 1901-1914*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez», 18 (1982) 259-287.

18. Guy LAPERRIÈRE, «*Persécution et exil*»: *la venue au Québec des congrégations françaises, 1900-1914*, en «Revue d'histoire de l'Amérique française», 36 (1982) 389-411.

19. Se trata de una notable noticia general: *Soppressioni*, en «Dizionario degli istituti di Perfezione», 8 (1988) 1880-1881 [pp. 1781-1891].

la ley de julio de 1901, acaso su lado oscuro desde el punto de vista de las libertades públicas y la ética republicana, en su recepción por los diversos actores y sus consecuencias en las distintas congregaciones y regiones o diócesis²¹. El coloquio de Lyon de junio de 2003, del cual aquí se publican cuatro ponencias, se propuso recorrer la historia del exilio congregacionista y abrir pistas a lo largo y ancho del planeta, a cargo de una nueva generación de investigadores, cada uno en su propio país, siguiendo las trazas de Jean-Marc Delaunay para España y de Guy Laperrière para Québec, y de presentar monografías sobre los principales lugares de acogida*.

¿Puede hablarse propiamente de exilio en el caso de los religiosos? Es obvio que no fueron expulsados ni hubo un mandato de salida del territorio (como, por el contrario, aconteció con los protestantes en 1685). Su vida y su libertad en el territorio nacional no estuvieron cuestionadas. ¿Qué libertad se discutía: la de pertenecer a congregaciones no autorizadas (la gran mayoría de las congregaciones) o la de enseñar como miembro de una congregación, prohibido entre la primavera de 1902 (en que la Cámara de Diputados rechazó en bloque los recursos interpuestos contra las disposiciones tomadas por el legislativo) y el verano de 1904? Permanecer en Francia, en esas condiciones, implicaba situarse fuera de la ley (tal era el caso de las secularizaciones simuladas), o bien renunciar a aquello que había sido la opción vital (caso de las verdaderas secularizaciones). Partir al extranjero era mantener la vida diaria conforme con la vocación inicial, y preferir su vocación –su libertad y su fidelidad– al relativo confort de quedarse en Francia. Parece, pues, que no hay otro modo de referirnos al exilio que denominándolo como un tipo especial de *emigración*. Aunque muchos religiosos fueron acogidos por sus correligionarios y en establecimientos ya instalados en el extranjero, en el marco de políticas de desarrollo internacional en ocasiones muy ambiciosas, su gesto significaba sacudir el polvo de los zapatos, rechazar la situación político-religiosa de su país y partir en busca de un refugio seguro.

20. *La République contre les libertés?*, Presses de la Fondation nationale des sciences politiques, Paris 1976.

21. Jacqueline LALOUETTE, Jean-Pierre MACHELON (dirs.), *1901. Les congrégations hors la loi?*, Letouzey et Ané, Paris 2002. La comisión interministerial para la celebración del centenario de la ley de 1 de julio de 1901, dirigida por el diputado socialista Jean-Michel Belorgey, dio su conformidad a este coloquio. Citemos también la cómoda síntesis presentada por Christian SORREL, *La République contre les congrégations. Histoire d'une passion française 1899-1904*, Cerf, Paris 2003.

* *1901-1904: Les lois anticongréganistes et le grand exil des religieux français (Lyon, 13-14-15 juin 2003)*. Colloque international organisé par l'Institut d'Histoire du Christianisme (Université Jean Moulin-Lyon 3), le Centre André Latreille (Université Lumière-Lyon 2), le Laboratoire Diasporas (UMR 5057, CNRS, Université Toulouse-Le Mirail), le Centre Interuniversitaire d'Études Québécoises (Université Laval, Québec). Coordinadores generales: Prof. Dr. Patrick Cabanel (Université Toulouse-Le Mirail, Institut universitaire de France) y Jean-Dominique Durand (Institut d'Histoire du Christianisme, Lyon). (N. de la R.)

3. Las paradojas del exilio

Tal suerte de exilio exige plantearse algunas cuestiones: ¿cómo es posible que Francia aceptase la pérdida de sus elites religiosas y docentes? ¿Cuáles fueron las consecuencias para las congregaciones y para la Iglesia y para la misma Francia? El Estado conocía, por lo menos parcialmente, la magnitud de las partidas y el riesgo que la política anticongregacionista podía significar para la imagen y los intereses de Francia. Los archivos de Quai d'Orsay guardan muchos informes, correspondencias y extractos de periódicos, a veces debates parlamentarios, alertando sobre el «desembarco» de religiosos franceses en Bélgica, las Islas británicas, Italia o Grecia²². En el lado francés, particularmente en París, clamorosas manifestaciones acompañaron a los religiosos a tomar el tren camino del exilio en dirección a Bélgica. Francia, como otros países a lo largo de la historia, como otros países antes y después que ella, optó por dejar partir una parte ciertamente ínfima de su población, con la esperanza de concluir la construcción de una sociedad democrática y laica. Es la quimera, respetable pero con frecuencia peligrosa, de la unidad espiritual e intelectual de una nación, que se intenta construir en torno a la libertad. A riesgo, según un ruso clásico de la historia de la Revolución, de llegar a ella por un conjunto de medidas arbitrarias y la expulsión de la minoría que encarna de manera más abierta otra opción. De este modo, la Francia de Luis XIV soñó con restaurar la túnica inconsútil de la cristiandad católica. Pero, el paralelo no nos permite ir más lejos, porque la monarquía católica prohibió todo culto protestante y castigó muy severamente (con la cárcel perpetua) a los candidatos al exilio que fueron apresados de camino hacia su lugar de refugio.

Por el contrario, en los dos casos considerados, la Francia «monista»²³ (católica y laica) obtuvo un enorme provecho indirecto de sus minorías exiliadas (hugonote y congregacionista), un beneficio que ni se barruntaba ni se pretendía, pero del cual la República por lo menos fue consciente. Los exiliados constituían elites intelectuales, de nivel medio o superior, que llevaron consigo la lengua, los libros, el gusto francés y que lo propagaron en amplios círculos, contribuyendo poderosamente a afrancesar las elites de Europa del norte (desde 1685) y las del mundo mediterráneo y el próximo Oriente (de España al Levante) y de las Américas del sur y norte (desde 1901). Como consecuencia, la metrópoli intolerante, abandonada a

22. Patrick CABANEL, *Delcassé, les congrégations religieuses et le rayonnement international de la France*, en Louis CLAEYS, Claudine PAILHÈS, Rémy PECH (eds.), *Delcassé et l'Europe à la veille de la Grande guerre, Actes du colloque tenu à Foix, 22-25 octobre 1998*, Archives départementales de l'Ariège, Foix 2001, pp. 37-53.

23. Siguiendo la expresión de Bruno ÉTIENNE en la obra dirigida por Franck Frégosi et Jean-Paul WILLAIME, *Le religieux dans la commune. Les régulations locales du pluralisme religieux en France*, Labor et Fides, Genève 2001.

sus sueños de monopolio católico o laicista, fue recompensada, aunque su actuar haya sido «inmoral», por un imperio informal de influencia lingüística y cultural, que los exiliados le conquistaron de buen o mal grado, junto con los misioneros instalados de tiempo atrás, los judíos de la Alianza israelita universal y, en fin, los jóvenes colaboradores de la Misión laica francesa²⁴. Esto es lo más sorprendente y la más fecunda paradoja de este episodio, cuando, por el contrario, otros exilios supusieron una pérdida sin más para los países y las lenguas que esos exilios dejaban tras de sí. Esto es lo que ocurrió con la expulsión de los judíos y los moriscos en España o con la emigración judía y/o antinazi. Claude Hagège tiene razón cuando recuerda hasta qué punto la lengua alemana fue una de las primeras víctimas del nazismo, porque la hablaban y la extendían por toda la Europa central y oriental los judíos que la Alemania hitleriana intentó exterminar, y también la hablaban las poblaciones alemanas que fueron expulsadas de Polonia y de Bohemia por los Estados surgidos y reconstruidos en 1945²⁵.

La historia del exilio, a la vez dramática y paradójica, esconde otras sorpresas. La primera se refiere a las propias congregaciones religiosas. Su discurso fue al principio, en el momento mismo de la leyes y del exilio, el propio de los tiempos de persecución, de la vuelta a la violencia revolucionaria, del martirio y de la derrota. Hubo algunos episodios de pánico y de miedo casi apocalíptico: piénsese en la expatriación de los cuerpos de sus santos fundadores o en la violación de la clausura por las fuerzas del orden y del ejército. Pasado algún tiempo, el discurso cambió radicalmente: los crónicas de las propias congregaciones se felicitaban de esa nueva partida (o comienzo) –jugando con las palabras– que el exilio había provocado en los conventos receptores. En esas casas reinaba el espíritu de conquista y el carisma había barrido el blando aburguesamiento. Con frecuencia había tenido lugar una verdadera refundación, cuyos resultados todavía pueden advertirse hoy con claridad. En efecto, las congregaciones desfallecieron completamente en la metrópoli, por la caída de las vocaciones en los años 1960, mientras florecían en las tierras de refugio, a lo largo del siglo XX (España, Irlanda, Québec y América Latina). Sin exilio, muchas congregaciones habrían desaparecido en el día de hoy, a menos que se hubiesen fusionado con congregaciones similares, como ha ocurrido en la mayoría de las pequeñas casas diocesanas. Además de una tierra de refugio, el exilio aportó vocaciones y ambiciones; la explosión producida por la expatriación supuso el contagio del ideal misionero y la explotación de otras canteras de vocaciones. En definitiva: la continuidad.

24. Patrick CABANEL, *Langue et diasporas. Trois exemples d'expansion paradoxale du français*, en «Diasporas. Histoire et sociétés», 2 (2003) 102-119.

25. Claude HAGÈGE, *Le souffle de la langue. Voies et destins des parlars d'Europe*, Odile Jacob, Paris 1992.

Patrick Cabanel

Una última paradoja: a medio o largo plazo la cultura francesa acabó declinando. En un primer momento, correspondiente a la primera generación, el exilio aportó mucho a la cultura francesa, como ya se ha dicho. Pero los que partieron dejaron detrás de sí sus congregaciones rotas, los edificios vacíos, los entramados de búsquedas de vocaciones dislocados. Todas las estadísticas y curvas de vocaciones acusan la abierta caída de los años 1901-1910. En Francia no pudo realizarse el relevo generacional. Los exiliados no fueron reemplazados. A partir de los años 1930, los Hermanos de las Escuelas Cristianas tuvieron que renunciar en Francia a número considerable de escuelas, por falta de brazos. Por consiguiente, tampoco pudieron enviar miembros de la congregación al extranjero, al contrario de lo que sucedía a finales del siglo XIX. En los lugares de acogida, los exiliados dieron lugar a nuevas generaciones que cada vez hablaron menos en francés y cada vez más en la lengua del nuevo país, facilitando a los institutos religiosos cuadros de gobierno cada vez más internacionalizados. Aunque beneficiada de primeras por el exilio congregacionista, Francia acabó perdiendo todas las ventajas. Esto fue lo que clamaron desde el comienzo los responsables de las congregaciones y los católicos, y lo que también reconocieron algunos dirigentes republicanos, especialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores, que se hallaba en una situación privilegiada para evaluar la cuestión. Esto explica que –con la tolerancia de la administración francesa– un puñado de las principales congregaciones misioneras escaparan a los atentados de la ley de 1901; y también ilustra por qué los Hermanos de las Doctrinas Cristianas persiguieron tenazmente –antes y después de la primera Guerra Mundial, aunque en vano, a pesar del apoyo de Maurice Barrès– crear un «Instituto misionero de los Hermanos de las Escuelas cristianas», que les habría permitido vivir en Francia y continuar el reclutamiento de vocaciones en la metrópoli.

El declive político, económico y cultural de Francia hunde también sus raíces, aunque en proporción modesta, en la acción anticongregacionista de principios del siglo XX. El exilio de 30.000 religiosos y religiosas ha sido, sin ninguna duda, el canto del cisne de la lengua francesa, como vehículo de la teología espiritual católica, capaz de ser entendida en el mundo entero, y el fin de la educación católica en francés llevada a cabo por congregaciones francesas en muchos ambientes ávidos de esa distinción.

Ayer potencia misionera y colonial, después buque insignia de la francofonía, Francia debe mucho al exilio congregacionista. Parece llegado ya el tiempo de hojear, con los métodos propios de la historiografía, el gran atlas de este exilio.

Patrick Cabanel

Université de Toulouse-le-Mirail
Histoire des Sociétés du Moyen Âge à l'Époque contemporaine
5, allées Antonio-Machado
F-31058 Toulouse Cedex 9
patrick.cabanel@wanadoo.fr